



**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
(CORBANA S.A.)
CONVOCATORIA**

Se convoca a los tenedores de las acciones de la Serie “A”, “B” y “C” de Corporación Bananera Nacional, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que se conocerán los siguientes puntos de agenda:

1. *Informe de Labores de la Presidencia y Gerencia General del año 2021.*
2. *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021.*
3. *Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.*

PRIMERA CONVOCATORIA

Se fija la primera convocatoria de la Asamblea a las 13:30 horas, el **LUNES 21 DE MARZO DE 2022**, dando inicio la reunión siempre que se alcance el quórum correspondiente. El quórum en primera convocatoria para la asamblea será de la mitad de la totalidad de las acciones.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no existir el quórum requerido se celebrará la reunión una hora más tarde -14:30 horas- con el número de acciones acreditadas. Se trate de la primera o segunda convocatoria, podrá celebrarse siempre que estén representadas las tres primeras series de acciones (A, B, C). Esta Asamblea se llevará a cabo en el Hotel Radisson Zurquí, Salón Zurquí 4, ubicado en Barrio Turnón, San José, contiguo al periódico La República.

ACREDITACIÓN EN LA ASAMBLEA

Los accionistas que sean personas jurídicas deberán acreditar la representación de su personería mediante certificación registral, la cual podrán solicitar a la Sección Legal de CORBANA, incluso el día de la Asamblea; servicio que no tendrá costo. También podrán acreditar la representación de su personería mediante certificaciones registrales o notariales, obtenidas o elaboradas por sus propios abogados/notarios o bien, utilizar las presentadas en cualquiera de las dependencias durante los dos meses anteriores al día en que se celebre la Asamblea. Para ejercitar esta opción deberá comunicarse dicha situación a la Secretaría de la Junta Directiva de CORBANA, antes del día 18 de marzo del año en curso. En el caso de que se delegue en otra persona, se deberá adjuntar, además, una carta poder o poder especial, debidamente autenticado, salvo si la carta poder o el poder especial es firmado con firma digital. Los socios, tanto personas físicas como jurídicas, podrán acreditarse en las Oficinas Centrales de CORBANA, S.A., en la Secretaría de Junta Directiva, los días 17 y 18 de marzo, de las 08:00 a las 16:30 horas, así como el propio día de la Asamblea a partir de las 13:00 horas.

TRASPASOS DE ACCIONES ANTES DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA

Cualquier traspaso de acciones deberá solicitarse a la Gerencia General, a más tardar el 14 de marzo del año en curso. Los traspasos que impliquen reposición de títulos, no se tramitarán para efectos del ejercicio del derecho a voto, sino hasta después de realizada la Asamblea de Accionistas.

Atentamente,

Ing. Jorge A. Sauma Aguilar
GERENTE GENERAL

Sra. Tatiana Calvo Montenegro
SECRETARIA EJECUTIVA DE JUNTA DIRECTIVA